

EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL. 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL. 3 IDEM IDEM Y 8 IDEN.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XIV.

Dirigirse a la imprenta o administracion de este periodico calle de la Concepcion, numero 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1876.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho a un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demas anuncios y comunicados a precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1271

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega a la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas a la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo a la 1 y 42 de la tarde.— Tren misto de Palencia llega a las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas a las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo a las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega a las 3 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia a las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega a las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega a la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia a la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega a las 12 y 32 de la mañana.

FILADELFIA.

Hoy que Filadelfia está llamando la atencion del mundo entero con el gran certamen que prepara en conmemoracion del centenario de la independencia, vamos a dar a nuestros lectores algunos detalles sobre aquella importante ciudad que, sin ser siquiera capital del Estado en el cual se encuentra enclavada, es no obstante una de las primeras de la union. en poblacion é intereses comerciales.

Está Filadelfia situada cinco millas mas arriba de la confluencia de los rios Schuylkill y Delaware: esta circunstancia hace que el terreno de la ciudad se eleve en el centro, formando vertientes que van a parar a cada uno de los rios, circunstancia que han aprovechado sus habitantes para convertir la ciudad

en una de las mas limpias y aseadas, no solo de los Estados- Unidos sino quizás del mundo entero. Las calles, perfectamente alineadas, reciben todas las mañanas sus correspondientes abluciones, así como las fachadas de las casas. Colocados en Fairmount, casi tocando con Filadelfia, se hallan los grandes depósitos de agna dulce, de mas de 2 millones de gallones de cabida, (1) alimentados por medio de bombas movidas por ruedas hidráulicas que, tomando el agua del Schuylkill, la elevan a dichos depósitos para luego distribuirla en la Ciudad. Al extremo de las aceras de las calles se ven unas columnitas de hierro fundido con sus correspondientes valvulas para toma de agua, donde los vecinos aplican sus mangas de riego para lavar las fachadas de las casas.

(1) El gallon vale 4 litros 543.

La ciudad ostenta bonitas plazas, plantadas de árboles unas y enarenadas otras, mereciendo especial mencion la de Washington y la de la Independencia, próximas a la Casa del Estado. La segunda de estas plazas trae a la memoria de los habitantes un recuerdo histórico que no se borrará jamás: en ella se publicó en alta voz y ante el pueblo reunido el acta de la *Declaracion de la Independencia* que rompió el lazo que unia las colonias con la madre patria, haciendo de las primeras emancipadas el núcleo de los Estados- Unidos. Esta tradicion hace que dicha plaza sea aun hoy el sitio favorito del pueblo para convocar las asambleas públicas y celebrar sus *mass meetings*.

La casa del Estado, en parte ocupada por los tribunales de justicia es simplemente un gran edificio,

poco notable por su aspecto exterior, pero célebre en los fastos del pais por haberse reunido en él por primera vez el congreso de los Estados- Unidos cuando el 4 de julio de 1774 adoptó el acta de Independencia. La sala de deliberaciones se conserva intacta como cuando se reunieron en ella los patriotas que, por su prudencia, saber y energia, fueron y son la admiracion del mundo.

Muchas son las cosas notables que Filadelfia encierra, pero siendo imposible enumerarlas todas en un solo artículo, dadas las dimensiones de nuestro periódico y el espacio de que podemos disponer, nos limitaremos a trazar a grandes rasgos algo de lo que mas llama la atencion entre lo mucho bueno que allí existe.

Hablemos primero de los establecimientos consagrados a la enseñanza: entre ellos daremos la

guró tambien en su seno un periodo de profunda trasformacion para las doctrinas políticas que acabo de exponer. Ha sido hasta nuestros dias opinion corriente entre los publicistas eclesiásticos, que el primer emperador cristiano, hizo justicia a la Iglesia reconociéndole por sus edictos de Milan la libertad exterior, y poniéndola fuera del alcance de la ley civil. Creo que hay en esto un grave error. La unidad religiosa venia desde su origen formando una de las bases de la constitucion de la sociedad política romana. Era para ella un principio de derecho público la prohibicion absoluta de todo nuevo culto y aun la del establecimiento en Roma del de los pueblos subyugados sin autorizacion previa del Senado. Este principio continuó informando la constitucion del imperio cristiano que creia asimismo que la unidad de religion era necesaria para la unidad del gobierno. Pasad la vista por las leyes sobre materias eclesiásticas que tanto abundan en los Códigos

de Teodosio y Justiniano, y vereis comprobado en cada página que aquel principio es el espíritu que las anima, y la base sobre que descansaba la legitimidad de sus preceptos. El criterio adecuado a este principio es con el que deben interpretarse los edictos de Milan. Por el primero, el emperador se limitó a sancionar el *statu quo* religioso del mundo, ordenando a todos permanecer en la religion en que hubiese nacido cada uno. Mas este *paritetismo* religioso duró muy poco tiempo; a los dos años de establecido lo alteraba profundamente el mismo Emperador en beneficio del nuevo culto, devolviendo a los paganos la libertad de abrazarlo. Aquella fué la señal de una política de privilegio para la Iglesia y de persecucion para la idolatria. La religion cristiana venia por este medio, no a recibir su libertad, sino a reemplazar al culto de los ídolos en el lugar que éste habia ocupado en el Estado pagano. La Iglesia, al ser reconocida como una corporacion lícita, y con mas ra-

zon al ser protegida como una corporacion privilegiada, entraba a formar parte de las instituciones del imperio: se hacia romana. Su nueva situacion, por lo tanto, no era esencialmente diversa de la en que se habia hallado hasta entonces. Su libertad exterior no habia de ser respetada como un derecho, sino protegida como si fuera un privilegio graciosamente concedido. De perseguida pasaba a protegida; pero no se hacia libre. Habian cambiado respecto a ella los sentimientos de su señor; pero habia de continuar en su poder. Al amparo de esta situacion se creaba una funesta solidaridad, que muy pronto habia de serle dolorosa, entre su exhuberante juventud y aquel coloso decrepito y corrompido.

Y con afecto: fijad vuestra atencion en la disciplina elaborada por los concilios generales y particulares del Oriente en los siglos iv, v y vi, y a la vez en la legislacion del Bajo Imperio, recopilada por Teodosio y Justiniano; y lo primero que saltará a vuestra vis-

ta será la gran confusion que allí hay entre prerogativas y atribuciones propias de los dos poderes. Los obispos aparecen como magistrados civiles, a la par que los emperadores se erigen en Sumos Sacerdotes del verdadero culto, ostentando, con sobrado motivo, por desgracia, el titulo de *Pontífices máximos*, que debian a las tradiciones del paganismo, y del que no tuvieron voluntad de desprenderse hasta los tiempos de Graciano. Los tribunales eclesiásticos adquirian la jurisdiccion civil; se investia a los obispos de facultades de inspeccion sobre los magistrados de las provincias, se les otorgaban ademas las atribuciones propias de *defensor civitatis*; se les concedia el derecho de intervenir cerca del emperador en favor de los que habian merecido con sus actos el rigor de las leyes, y se les daban otras varias prerogativas por las que ascendian a la categoria de los primeros dignatarios del Estado. Mas a la vez los

(Se continuará.)

preferencia al colegio Girard por ser donacion del particular cuyo nombre lleva. En 1831, Mr. Girard, al morir dejó la suma de 2 millones de duros y 45 acres de terreno para fundacion de dicho establecimiento, dedicado á la educacion de los huérfanos. El edificio que costó 1,933,821'78 pesos pasa por ser uno de los mas felices esfuerzos del arte griego en los tiempos modernos. Es de purísimo mármol blanco y las 8 columnas corintias de la fachada fueron labradas en Italia y costaron cada una la enorme suma de 415,000 duros. Por sus 97 gradas interiores, ligerísimas á la vista, y de alternados mármoles de todos colores, se podria subir fácilmente á caballo. El techo es macizo y tambien de mármol blanco. Este establecimiento tiene una renta anual de 30,000 duros.

Despues del colegio Girard conviene citar el Instituto Franklin, el mas antiguo de la ciudad y célebre tanto dentro como fuera de los Estados-Unidos; este instituto fiel á la memoria de su ilustre fundador, se consagra con gran éxito al progreso de las ciencias físicas y de aplicacion.

Los Bancos locales y las Cajas de ahorros fundados por particulares son numerosos. Los primeros en número de 18, ocupan edificios de primer orden, descollando entre ellos el Banco de Pennsylvania, el de Filadelfia y el del Norte-América.

La aduana ocupa el notable edificio donde estuvo establecido el antiguo banco de los Estados-Unidos, institucion gigantesca que fué, durante algun tiempo, el regulador y el dueño absoluto de los bancos locales del pais y que cayó bajo los esfuerzos del partido democrático. La construccion del edificio costó 300.000 duros.

La casa de la moneda es la mas importante de la Union y digna de exámen por la perfeccion de su maquinaria y útiles de todas clases y por los métodos particulares que emplean para ensayos y amalgamas.

Goza Filadelfia del beneficio de un puerto doble. En el Schuylkill pueden anclar buques de 300 toneladas, y en el Delaware, situado enfrente de la ciudad, de

todas dimensiones y aún atracar á los muelles de los almacenes. Se calcula que los dos puertos reciben anualmente unos 40.000 buques destinados al cabotage interior y 800 empleados en el comercio con los paises extranjeros.

Se cuentan en Filadelfia muchos establecimientos de beneficencia, bien dispuestos y magníficamente dotados; entre ellos varios hospitales, un asilo de sordomudos, otros de ciegos, y una casa de pobres, magnífico establecimiento situado enfrente de la ciudad, en la orilla opuesta del Schuylkill y famoso por su buena disposicion y régimen interior.

La ciudad encierra muchas y buenas iglesias, descollando entre ellas la episcopal de S. Estéban, la presbiteriana de la plaza de Washington y la Catedral católica de S. Pedro y S. Pablo, de estilo romano y corintio alternado, de 215 piés de largo por 134 de ancho.

El sistema celular ó de aislamiento, que ha tenido su origen en Filadelfia, se practica rigurosamente en todas las cárceles. Estos edificios sólidos y suficientes para establecer el aislamiento entre sus habitantes, están al cuidado de administradores vigilantes y celosos, tales como deben esperarse de un pais reputado en la Union por tener el mejor sistema de policia pública.

En las cercanías de la ciudad se hallan tambien Abanayunk y Norristown, importantes centros manufactureros; Wert Philadelphia y Blockley que aunque regidos por diferentes autoridades son arrabales de Filadelfia.

La importancia de Filadelfia considerada en sus relaciones con las grandes vías férreas de la Union es tambien de primer orden.

EM WHITE.

LOS DECRETOS

Hemos leído con la debida detencion el decreto de convocatoria á Cortes y de imprenta que le acompaña; y despues de haber cumplido por lo que á nuestro periódico comprende el que á la prensa se refiere, lícito nos será decir, con la moderacion que se

debe, algunas palabras, las menos posibles, sobre disposiciones tan altas para tan bajas inteligencias como las nuestras.

Sobre el decreto de imprenta solo diremos, que pues no hay remedio, nos *resignamos*.

En cuanto al de convocatoria, mucho podriamos estendernos sobre su preámbulo, pero séanos permitido lo mas preciso siquiera.

Para nosotros (y hablando siempre con el respeto debido,) no está en el punto de elevacion á donde nos gustaria verlo, porque documentos de esta especie, debieran, en nuestro humilde concepto, ser muy sóbrios en palabras, muy elevados en consideraciones, muy bonévolos para todos, sin descender á calificaciones ofensivas para los hombres y los partidos políticos, pues que solo se trata de convocar á electores para que nombren representantes de la Nacion en Cortes, y creemos que no es ocasion oportuna para más, esta de convocatoria.

Pasaremos por alto, las faltas del estilo, la impropiedad en las palabras, la incongruencia de algunas conceptos, las inexactitudes en las afirmaciones en algunos párrafos ó apartes de este documento, toleraremos que sea tan benévolo con las reacciones de 1814 y 1823, que solo fueron *imprudente*, la primera y *severa* la segunda, no nos detendremos en algunas contradicciones, tales como hacer compatible lo *espontáneo* con lo *aconsejado*, pues esto hay en un aparte, y un *antedicho* en otro, que no lo hubiéramos empleado, por no sernos de buen gusto y no deber usurparlo á las actas notariales ó diligencias de la curia, no haremos una crítica de la sintáxis de esta obra, de su analogía, prosodia y ortografía, pues esto nos llevaria muy lejos y queremos ser breves y no fatigar á nuestros lectores con nimiedades de gramática; pero de lo que no podemos prescindir es de notar que habiendo firmado la Constitucion de 1869 cinco de los actuales Ministros, cuales son el señor Cánovas, el señor Calderon Collantes, el señor Martín de Herrera, el señor Ayala y el señor Romero Robledo, y habiendo sido de la Comision algunos de ellos, se diga en

este documento de convocatoria, que debia ser tan grave, que esta Constitucion fué hecha *á sus solas*, por no sabemos quien; bien que esto, creemos de buena fé, se habrá escrito con ignorancia, olvido, ó sin fijarse lo suficiente en los acontecimientos políticos, que pasaron envueltos en las peripecias infinitas de la política de nuestra Pátria.

Sentimos decir esto, pero es cosa que nos ha chocado mucho verlo en un preámbulo que todo debia ser precision, benevolencia, elevacion, sobriedad, correccion, soltura y facilidad, sin reminiscencias ni calificativos ofensivos y odiosos, y mucho menos alusiones que creemos no es la oportunidad de dirigir cuando se trata de una eleccion en que debe haber mucha libertad de ánimo.

Perdónesenos si acaso hay alguien á quien háyamos parecido pesados apesar de lo mucho que hemos omitido y se podria decir si fuéramos á hacer un análisis detenido del preámbulo del Decreto de convocatoria á Cortes, que sin embargo acatamos y respetamos como debemos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la interesante carta que nos dirige el Sr. D. Gumersindo de Azcárate y que á continuacion con muchísimo gusto publicamos, por que nos complace y alienta sobre manera que este hijo distinguido de nuestra ciudad levante tan alta la bandera de moralidad é independencia en el terreno electoral, ó sea en la fuente de la representacion nacional, como ha sabido levantarla ya con aplauso de todos los liberales, si bien con perjuicio de sus intereses, tratándose del profesorado; y nos dolerá mucho que precisamente la elevacion sentimientos y rigidez de principios del Sr. Azcárate se considere como dificultad para llevar al Parlamento Español una persona que por sus dotes de inteligencia, rectitud y carácter podria representar dignamente esta provincia.

Sr. Director de EL PORVENIR DE LEON.
Muy Sr. mio: saben mis amigos íntimos, que cada vez que se ha hablado de presentarme como candidato á la Diputacion á Cortes, he mirado el asunto, no solo con seriedad, sino con religioso respeto. Es para mí el cargo de Representante del pueblo una Ma-

gistratura del más elevado carácter, como que de su ejercicio dependen la suerte de la justicia y el destino de las Naciones; y por esto cuando se trata de investirme con ella, siento el fundado temor de quien toma en sus manos algo sagrado con la conciencia de la responsabilidad que impone, y sin la seguridad de poder merecerlo. No estrañará V. por lo mismo mi natural deseo de que no quede envuelto en la oscuridad nada de cuanto se refiere á mi humilde persona en relacion con las próximas elecciones.

Es notorio que se ha hablado de presentarme como candidato á la Diputación por el distrito de esta capital, y no lo es menos que se ha dicho y se dice que yo no quiero aceptar; y esto, sin más esplicacion, podria inducir á un error, que me importa precever, pues sentiria vivamente que mis paisanos creyeran que rehuja un puesto de honor por consideraciones egoistas y de conveniencia personal.

A las primeras indicaciones que tuvieron á bien hacerme amigos que estimo mucho, contesté, como otras veces, que me daria por muy honrado con ser candidato, pero que yo no podia contribuir al éxito de sus esfuerzos de otro modo que diciendo en todas formas, á todo el mundo y en todas partes, lo que pensaba, hasta donde esto es posible dentro de la estrecha legalidad que se nos impone; y por tanto, que no esperaran de mí ninguno de aquellos auxilios que otros candidatos están dispuestos á prestar, desde los ejercicios gimnásticos al rededor de electores y caciques hasta el uso de estimulantes tan sabrosos y reparadores como groseros é indignos; que yo no haria visitas, ni escribiria cartas, ni me ofreceria como futuro agente de negocios en Madrid, ni haria desembolso alguno; y si hubiera sido ministerial, de lo cual me libre Dios, habria añadido que no pretendria destinos para ninguno de los infinitos aspirantes que tienen este oficio en España.

El motivo de esta actitud no necesita esplicacion. Como yo aceptaria el cargo de Diputado para servir, en la medida de mis fuerzas, á mis ideas y mi pais, no para utilizarlo en provecho propio, ni siquiera constituyéndolo en base de una pueril vanidad, porque estimo que el hombre ha de servir al cargo y no el cargo al hombre, no puedo autorizar que el pueblo, al conferir esta elevada investidura, crea que se reune para hacer un favor á un ciudadano; no puedo contribuir al doble error de que el elector se considere necesitado de un estímulo para cumplir lo que es un deber á la par que un derecho, y se figure al mismo tiempo que al votar procura al favorecido un provecho; no puedo desnaturalizar desde su origen el carácter y la índole del cargo de Diputado solicitando sufragios en nombre de la amistad, comprometiéndolo así á las gentes sin consideracion ni respeto

á la integridad de sus convicciones; no puedo cometer el feo pecado de inonestia, pidiendo á este ó aquel individuo que me conceda lo que es una muestra de confianza, la cual por lo mismo se ha de procurar merecer, pero no pretenderla; no puedo cooperar á que continúe un estado de cosas, que vendria á parar á la postre en que para ser Diputado sean únicos requisitos esenciales el tener mucho dinero y poca aprension, originándose de aquí la peor y más repugnante de las oligarquias; y por último, yo no debo, ni puedo, ni quiero ir al Parlamento con la toga de Representante del pueblo chorreando grasa y empapada en vino.

He ahí la causa de que aquellos de mis amigos, que han tomado la iniciativa en este asunto, y á quienes tanto agradecimiento debo, hayan desistido de presentarme como candidato, á pesar de eso que antes se llamaba *influencia moral*, y que hoy se ha transformado en otra cosa que aún no ha recibido un nombre adecuado, no habrian quizás vacilado, si la lucha hubiera de entablarse tan solo dentro de los muros de esta noble ciudad, que todas las malas artes de los corruptores, así como las imposiciones del poder, se estrellan aquí contra la varonil entereza y la integridad moral de los leoneses; pero tienen aquellos otro campo abierto á sus habituales manejos entre los sencillos é incultos labriegos, á quienes educan en el vicio cuando tienen el deber de educarlos para la virtud. ¡Qué tieno de extraño que inocentes campesinos tuerzan y bastardéen el puro sentido de una institucion política, si á ello los empujan los mismos que luego se lamentan hipócritamente de una corrupcion, que es su propia obra, pues que ellos la han alentado y promovido! No habria electores venales ó corrompidos, si no hubiera candidatos dispuestos á romperlos ó comprarlos.

Si al apartarme del camino trillado y seguir el que mi conciencia me dicta, alguno, por ligereza ó malicia, interpreta torcidamente mi conducta, nada me importa. Durante mi vida, con no ser muy larga, he sacrificado más de una vez mis intereses, mi posicion social y cosas que me son más caras todavía, á la integridad de mis principios y de mis creencias; y no he de separarme ahora de esta senda por un temor pueril al *qué dirán*.

Anticipo á V. las gracias, Sr. Director, por la insercion de esta carta en ese periódico, y me repito suyo afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—
Gumersindo de Azcárate.

Leon 4 de Enero de 1876.

Cuatro son los distritos en esta provincia, donde hoy se dice que presentarán candidatos los constitucionales, el de la Capital, Astorga, Villafranca, y Ponferrada.

Muchos nos parecen para sacar

cuando mas un diputado; porque sinó sobran distritos falta partido para cubrir tan dilatada línea.

Leemos en varios periódicos que en Cataluña y Valencia se han formado *ligas* con el fin de combatir á los candidatos *cuneros* procedan del partido político que quiera.

Aplaudimos esta resolucion, pues el mal va siendo tan general que se debe combatir como á una plaga de langosta que en donde se pesa todo queda consumido y quemado, por que el *cunero* es voraz por apetito y por instinto de destruccion, y mas si á sus desordenados deseos se agregan como dice el vulgo el favor y la proteccion. En este ramo nadie ha llegado segun la fama al Señor Romero Robledo.

Se nos dice que el candidato oficial por Valencia de D. Juan, está que no le llega la camisa al cuerpo con el temible contrincante que tan á última hora y tan inopinadamente le ha salido.

Hay personas que no ganan para sustos.

Ha sido elegido Presidente de la Seccion de Ciencias morales y políticas en el Ateneo de Madrid, nuestro paisano y queridísimo amigo D. Gumersindo de Azcárate.

Al felicitarle por tan honrosa distincion, que por si sola basta, para significar la reputacion científica de que goza el Sr. Azcárate en nuestro pais: sentimos verdadero orgullo á fé de leoneses, en que un hijo de esta localidad, debido á su distinguido talento y basta ilustracion, haya llegado á ocupar un puesto, que solo puede otorgarse al saber y al verdadero mérito.

Anteayer se promovió un ligero alboroto en el arrabal del Puente del Castro, con motivo de negarse la mayoría de los vecinos á pagar el impuesto de consumos, que conceptuaban excesivo y harlo gravoso.

Mediante la intervencion del Inspector de orden público con algunos agentes y parejas de la guardia civil, quedó al poco tiempo terminado.

GACETILLA.

Ecos Locales.

Nos alegramos.—Nuestro colega local va á publicar en forma de folletín una memoria descriptiva de nuestra Catedral, luminosa y bien escrita, segun dice. Celebraremos mucho que así sea y que nos veamos obligados á elogiarle sinceramente.

¿Qué será? ¿Qué no será?—Dice tambien el mismo colega que publicará algunos escritos relativos á una de las plagas que mas aquejan á la sociedad moderna y que ciertamente es causa de graves trastornos sociales. Por lo visto piensa escribir acerca del *neismo*.

Suscriptores, colaboradores y corresponsales, todo en una pieza.—Los suscriptores de fuera de Leon, colaboradores en su mayor parte de *La Crónica* son tambien, á lo que parece, los encargados de hacer las suscripciones: son, mejor dicho, los *encargados de tener* el periódico; como v. gr. aquel Navamoreunde de aquella obrija baladí: de quien

«no hay que decir que la vende sino que la tiene allí.»

Tambien nosotros tenemos nuestros cuatros.—Las revistas mas importantes que en la actualidad ven la luz pública en España son cuatro. La *Revista Española*, la *Revista Europea*, la *Revista contemporánea* y la *Revista científico-literaria* que se publica en Leon, bajo el nombre de *La Crónica*.

ANUNCIOS.

PASAJE DE S. MARTIN.

Se acaba de recibir en este establecimiento los artículos siguientes:
Jerez seco de 1.^o, moscatel de Málaga, aceite anis escarchado, marrasquino, coñac, rosa, noyó, anisete y Champagne, dátiles, queso de bola, granadas, naranjas, limones, ostras en barriles y aceite superior, calamares en su tinte y compuestos, Anguilas en aceite, los esquisitos mantecados de la Ujar.

Se vende un armario de caoba, que se dasarma todo él, darán razon Plazuela de San Isidro, casa del Sr. Ferreras.

Se arrienda un huerto en San Claudio, en la calle de la Catedral, núm. 5, se dará razon.

Se vende un piano de mesa, barato. Concepcion, 4, principal.

En la plazuela de S. Francisco, número. 3, se sigue vendiendo buen vino á precios arreglados.

Se vende una casa en esta ciudad, sita en la calle de los Cardiles, señalada con el núm. 14, á quien convenga puede tratar con Angel Gonzalez, que vive Arco de Puerta Obispo número 13.

En la misma casa se arrienda una tienda.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO DE BOLAÑOS. CATEDRAL, 5.

Llegó ya la segunda remesa de Quesos de Bola á 22 rs. uno, pesan de 4 1/4 á 4 1/2 libras cada uno. También llegaron las latas de salmon, lamprea, calamares y las de almejas de Noyo compuestas. Vino Champagne, á 20, 22, 26 y 30 rs. botella; hay Burdeos, Porto, Madera, Jerez y otros varios. como tambien un buen surtido de licores.

Barriles de aceituna Padron, Reina, la mejor clase y de peso de 5 á 5 1/2 libras 20 rs., de Manzanilla á 22 cuartos id.

Por Eusebio Sanchez, se vende la casa núm. 27, de la calle de Serranos. por el mismo se venden canarios á 20 rs. uno, calle de Renueva, núm. 64, daran razon.

LA MAR DE VICHOS.

En la calle de Cantarranas, núm. 8, se venden buenos canarios, de los que canten por lo alto, a escoger, el precio de ellos casi de valde.

Venid parroquianos, venid,
Venid á oírles cantar,
Canarios como los míos
Es imposible.... no habrá.

Por D. Felipe Fernandez Llamazares, se arrienda la Vega titulada del Obispo, de cabida de 16 fanegas, regadía y cercada de sebe.

Por Gregorio Tabarés, se arriendan habitaciones en la casa núm. 3, calle de la Concepcion.

Se arrienda la casa de la calle de san Pelayo, núm. 10, su dueño vive en el núm. 8 de la misma.

CONFITERIA DE AREVALO.

Hay pasas de Malaga, higos de Fraga, aceitunas sevillanas muy gordas y de manzanilla en cuñetes y por libras.

ABONO EN VENTA.—Se vende una gran cantidad por Francisco Corujo, para tratar verse con dicho señor en el meson de Puerta Castillo.

Se vende un bonito catre de caoba; en la calle de Bayon, 8, daran razon.

La persona que necesite un ama de cria primeriza de diez y nueve años de edad, puede pasar á la parroquia de Salvador del Nido, calle del Nido, núm. 5, donde podrá enterarse para tratar de ajuste.

En la calle de la Concepcion, número 14, se arriendan unas habitaciones el que desee interesarse en su arriendo que pase á tratar á la casa de enfrente que ocupa D. Eugenio Cantero.

PAÑO DE MESA DE VILLAR.

Calle de la Catedral núm. 6, comercio de D. Juan Betas Roldan.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, endeblez, malestar nervioso, enflaquecimiento, y de un gran número de enfermedades reputadas incurables.

Los medios de curacion que emplea Madame Lachapelle, á la vez tan sencillos y de una infalibilidad absoluta, son el resultado de sus largos años de asiduos estudios, y de observacion práctica en el tratamiento especial de estas enfermedades.

Consultas todos los dias de las tres á las cinco de la tarde, Rue Monthabor, núm. 27, en Paris, cerca el palacio de las Tullerías.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutar, por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías.

Depósito central en Madrid, Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Leon, Farmacia de Merino é hijo, plaza de la Catedral.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros Reunidos, autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864,

GARANTIA.

Capital efectivo.	57.000.000
Primas.	18.191.656,96
Reservas para siniestros.	2.938.876,60
TOTAL.	78.130.533,56

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por su capital de garantía, asegura contra el incendio, á prima fija, toda clase de objetos muebles é inmuebles. Debe el inmenso desarrollo de sus operaciones á la gran responsabilidad de su capital, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia, efectuándolo al contado sin descuento alguno.

Dirección general, en Madrid. Paseo de Recoletos, 9.

Agente principal en Leon, D. Felipe Pascual, calle de San Marcelo, número 13, cuarto bajo.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA — FRESCURA — AFELPADO 1/2 r., 26 r. y 17 r. caja. Paris, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR PARA HORNILLAS Y COCINAS.

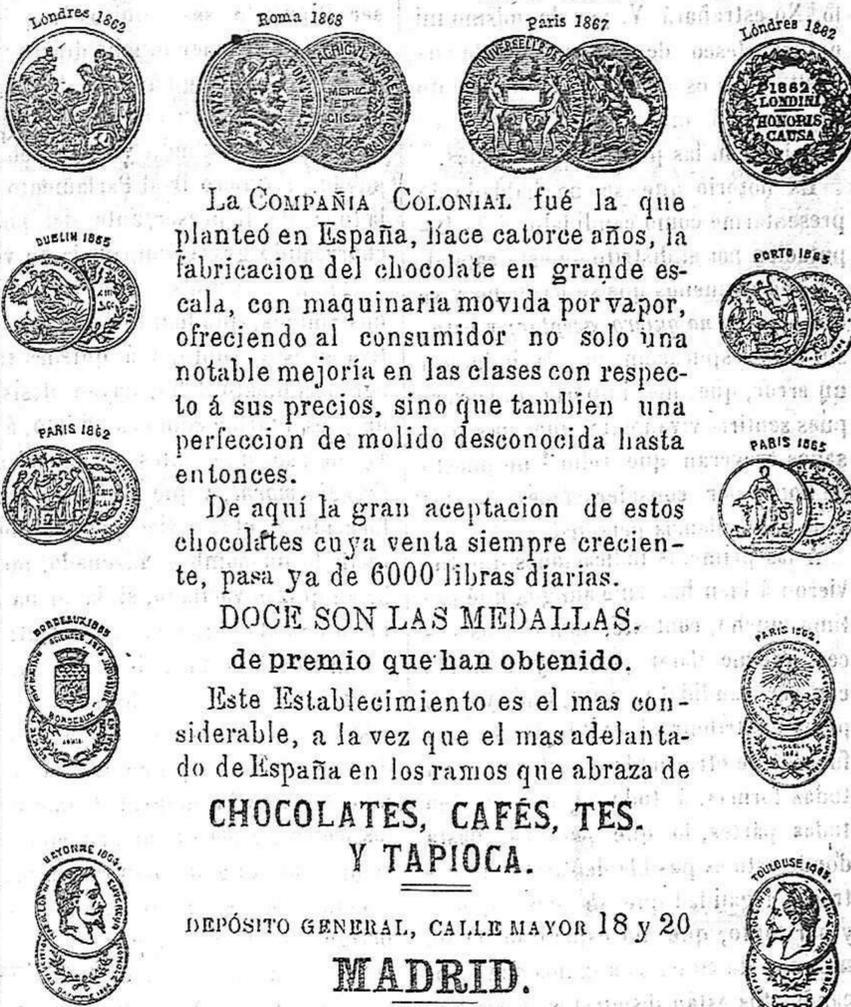
Se admiten encargos por carros que serán servidos con puntualidad á 5 reales quintal. Travesía de Revollado, núm. 4, casa de D. Ricardo del Arco.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS.

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TES.
Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20

MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto affigen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

Se arrienda la casa de la calle de S. Pelayo, núm. 10, en la misma daran razon.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano. calle de la Concepcion, núm. 8.